



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 17 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° 42477/2018 caratulado "VEGA CORREA MARTIN LAUTARO ELEVA TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Martín Lautaro Vega Correa presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"Zonas Francas como un medio potenciador de la integración física: Legislación vigente, situación en Argentina y derecho comparado"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Graciela Salas, Diego Chami y Héctor Daniel Gattás el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Martín Lautaro Vega Correa titulada **"Zonas Francas como un medio potenciador de la integración física: Legislación vigente, situación en Argentina y derecho comparado"**, para el día martes 04 de junio de 2019 a las 16.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo Garofa Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

RESOLUCIÓN N°
MSP



154

Dr. GUILLERMINA BARRERA BUYEL
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA